



## HECHO ESENCIAL

### ENERGÍA LATINA S.A.

Santiago, 2 de mayo de 2024

Señora  
Soledad Berstein Jauregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración:

En conformidad con lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30, junto con lo indicado en la Circular N°660, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de **Energía Latina S.A.** (la "Sociedad"), vengo en comunicar a ustedes en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente:

Con fecha 30 de abril de 2024, la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad acordó repartir un dividendo definitivo de US\$0,15996 por acción, sobre cada una de las 43.762.312 acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, lo que significa repartir un monto total de US\$ 7.000.219,43. El monto del dividendo total a pagar equivale al 92,13% de la utilidad del ejercicio 2023, destinándose el saldo a Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores. Este dividendo es de carácter mixto, correspondiendo una parte al dividendo mínimo obligatorio y otra parte a un dividendo adicional.

El referido dividendo será puesto a disposición de los accionistas a partir del día 15 de mayo de 2024, y será pagado al contado y en dinero, en pesos, moneda nacional, según el valor del Dólar Observado del día anterior a la fecha de pago. Los accionistas que tendrán derecho a percibir dividendos serán aquellos inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, el día 9 de mayo de 2024.

De acuerdo con lo establecido en la Circular N°660 de la CMF, se adjunta a la presente dos versiones del Formulario N°1 de la referida Circular con la información relativa al dividendo antes mencionado (una versión se refiere a aquella parte del dividendo que corresponde al dividendo mínimo obligatorio, y la otra versión se refiere a aquella parte del dividendo que corresponde al dividendo adicional).

Les saluda atentamente,

  
Rodrigo Sáez Rojas  
Gerente General  
**ENERGÍA LATINA S.A.**

cc.      Bolsa de Comercio de Santiago  
            Bolsa Electrónica de Chile

## FORMULARIO N°1

### REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información Original: Sí

0.02 Fecha envío: 02/05/2024

#### 1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T. : 76.309.510-K  
1.02 Fecha de envío formulario original : 02/05/2024  
1.03 Nombre de la sociedad : Energía Latina S.A.  
1.04 N° Registro de Valores : 1089  
1.05 Serie afecta : UNICA  
1.06 Código bolsa : Enlasa  
1.07 Individualización del movimiento : 13

#### 2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha del acuerdo : 30/04/2024  
2.02 Toma del acuerdo : 1  
2.03 Monto del dividendo : US\$ 2.279.578,83  
2.04 Tipo de moneda : US

#### 3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones : 43.762.312  
3.02 Fecha límite : 09/05/2024

#### 4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo : 2  
4.02 Cierre del ejercicio : 31/12/2023  
4.03 Forma de pago del dividendo : 1

#### 5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO

5.01 Pago en dinero : US\$ 0,05209 por acción, en su equivalente en pesos según el valor del Dólar Observado del día anterior a la fecha de pago.

5.02 Tipo de moneda : US  
5.03 Fecha de pago : 15/05/2024

## **6. PAGO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES**

6.01 Fecha inicio opción : –  
6.02 Fecha término opción : –  
6.03 Fecha entrega título : –  
6.04 Serie a optar (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión): –  
6.05 Acciones post-movimiento (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión): –  
6.06 R.U.T. sociedad emisora (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular): –  
6.07 Código bolsa : –  
6.08 Factor acciones : –  
6.09 Precio de la acción : –  
6.10 Tipo de moneda : –

## **7. OBSERVACIONES**

7.1 Efectos tributarios del dividendo: El crédito tributario que pudiera tener este dividendo será comunicado oportunamente a los accionistas.

7.2 Cuenta del patrimonio contra las que se carga el dividendo: Resultados acumulados.

7.3 Horario y lugar de pago: El pago se efectuará el día 15 de mayo de 2024. El dividendo será pagado mediante cheques nominativos para ser retirados personalmente por el accionista o por su apoderado debidamente acreditado en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicadas en Av. Los Conquistadores N°1.730, piso 24, comuna de Providencia, o bien, por medio de depósito en cuenta corriente bancaria personal o depósito en cuenta de ahorro personal. Cualquiera de dichas opciones podrá ser ejercida por el accionista llenando el correspondiente formulario personalmente en el Departamento de Acciones de la Sociedad (que corresponde al Depósito Central de Valores) o enviando a éste una carta poder simple con las respectivas instrucciones. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar el pago antedicho, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y poderes, en caso de ser necesario, y firmar los recibos, comprobantes y registros que el citado Departamento de Acciones requiera. Para estos efectos, los mandatarios de accionistas, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, deberán tener previamente informados sus poderes con el Departamento de Acciones de la Sociedad.

La atención de los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de dividendos se efectuará exclusivamente en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Av. Los Conquistadores N°1.730, piso 24, comuna de Providencia; de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas, y el viernes de 9:00 a 16:00 horas. El contacto puede hacerse al teléfono (+562) 2393 9003 y/o el correo electrónico [atencionaccionistas@dcv.cl](mailto:atencionaccionistas@dcv.cl).

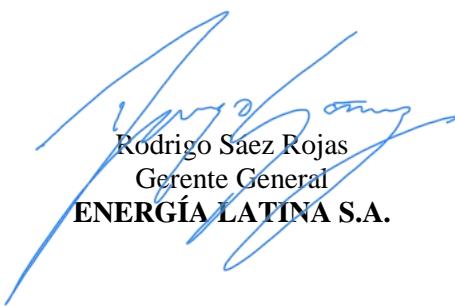
**7.4 Diario y fecha de publicación de aviso:** La publicación requerida por la ley respecto de este dividendo se hará en el diario electrónico El Líbero, el día 07 de mayo de 2024.

**7.5 Tipo de entidad:** La sociedad informante es sociedad anónima abierta.

**7.6 Otras observaciones:** Este dividendo corresponde a aquel acordado distribuir por la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada con fecha 30 de abril de 2024. La referida Junta Ordinaria de Accionistas acordó distribuir un dividendo de US\$ 0,15996 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, para cada una de las 43.762.312 acciones suscritas y pagadas de la Sociedad. Esto significa repartir un monto total de US\$ 7.000.219,43. El dividendo acordado distribuir en dicha Junta es de carácter mixto, en tanto una parte corresponde a un dividendo mínimo obligatorio y la otra parte corresponde a un dividendo adicional, correspondiendo la suma de US\$ 2.279.578,83 a dividendo mínimo obligatorio y la suma de US\$ 4.720.640,60 a dividendo adicional.

El pago del dividendo se hará al contado y en dinero, en pesos, moneda nacional, según el valor del Dólar Observado del día anterior a la fecha de pago

**Declaración:** “La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente”.



Rodrigo Saez Rojas  
Gerente General  
ENERGÍA LATINA S.A.

## FORMULARIO N°1

### REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información Original: Sí

0.02 Fecha envío: 02/05/2024

#### 1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T. : 76.309.510-K  
1.02 Fecha de envío formulario original : 02/05/2024  
1.03 Nombre de la sociedad : Energía Latina S.A.  
1.04 N° Registro de Valores : 1089  
1.05 Serie afecta : UNICA  
1.06 Código bolsa : Enlasa  
1.07 Individualización del movimiento : 13

#### 2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha del acuerdo : 30/04/2024  
2.02 Toma del acuerdo : 1  
2.03 Monto del dividendo : US\$ 4.720.640,60  
2.04 Tipo de moneda : US

#### 3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones : 43.762.312  
3.02 Fecha límite : 09/05/2024

#### 4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo : 3  
4.02 Cierre del ejercicio : 31/12/2023  
4.03 Forma de pago del dividendo : 1

#### 5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO

5.01 Pago en dinero : US\$ 0,10787 por acción, en su equivalente en pesos según el valor del Dólar Observado del día anterior a la fecha de pago.

5.02 Tipo de moneda : US  
5.03 Fecha de pago : 15/05/2024

## **6. PAGO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES**

6.01 Fecha inicio opción : –  
6.02 Fecha término opción : –  
6.03 Fecha entrega título : –  
6.04 Serie a optar (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión): –  
6.05 Acciones post-movimiento (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión): –  
6.06 R.U.T. sociedad emisora (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular): –  
6.07 Código bolsa : –  
6.08 Factor acciones : –  
6.09 Precio de la acción : –  
6.10 Tipo de moneda : –

## **7. OBSERVACIONES**

7.1 Efectos tributarios del dividendo: El crédito tributario que pudiera tener este dividendo será comunicado oportunamente a los accionistas.

7.2 Cuenta del patrimonio contra las que se carga el dividendo: Resultados acumulados.

7.3 Horario y lugar de pago: El pago se efectuará el día 15 de mayo de 2024. El dividendo será pagado mediante cheques nominativos para ser retirados personalmente por el accionista o por su apoderado debidamente acreditado en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicadas en Av. Los Conquistadores N°1.730, piso 24, comuna de Providencia, o bien, por medio de depósito en cuenta corriente bancaria personal o depósito en cuenta de ahorro personal. Cualquiera de dichas opciones podrá ser ejercida por el accionista llenando el correspondiente formulario personalmente en el Departamento de Acciones de la Sociedad (que corresponde al Depósito Central de Valores) o enviando a éste una carta poder simple con las respectivas instrucciones. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar el pago antedicho, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y poderes, en caso de ser necesario, y firmar los recibos, comprobantes y registros que el citado Departamento de Acciones requiera. Para estos efectos, los mandatarios de accionistas, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, deberán tener previamente informados sus poderes con el Departamento de Acciones de la Sociedad.

La atención de los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de dividendos se efectuará exclusivamente en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Av. Los Conquistadores N°1.730, piso 24, comuna de Providencia; de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas, y el viernes de 9:00 a 16:00 horas. El contacto puede hacerse al teléfono (+562) 2393 9003 y/o el correo electrónico [atencionaccionistas@dcv.cl](mailto:atencionaccionistas@dcv.cl).

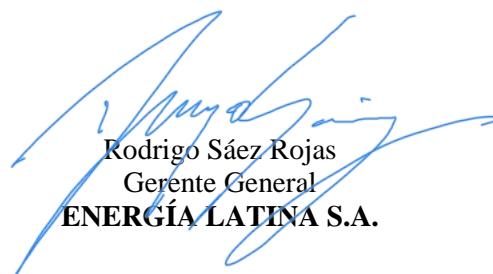
7.4 Diario y fecha de publicación de aviso: La publicación requerida por la ley respecto de este dividendo se hará en el diario electrónico El Líbero, el día 07 de mayo de 2024.

7.5 Tipo de entidad: La sociedad informante es sociedad anónima abierta.

7.6 Otras observaciones: Este dividendo corresponde a aquel acordado distribuir por la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada con fecha 30 de abril de 2024. La referida Junta Ordinaria de Accionistas acordó distribuir un dividendo de US\$ 0,15996 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, para cada una de las 43.762.312 acciones suscritas y pagadas de la Sociedad. Esto significa repartir un monto total de US\$ 7.000.219,43. El dividendo acordado distribuir en dicha Junta es de carácter mixto, en tanto una parte corresponde a un dividendo mínimo obligatorio y la otra parte corresponde a un dividendo adicional, correspondiendo la suma de US\$ 2.279.578,83 a dividendo mínimo obligatorio y la suma de US\$ 4.720.640,60 a dividendo adicional.

El pago del dividendo se hará al contado y en dinero, en pesos, moneda nacional, según el valor del Dólar Observado del día anterior a la fecha de pago

**Declaración:** “La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente”.



Rodrigo Sáez Rojas  
Gerente General  
ENERGÍA LATINA S.A.